

Segunda.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación efectuada para tomar parte en la subasta, en las condiciones anteriormente descritas.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subastas en primera y segunda, pudiendo verificarse las mismas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Finca, urbana número 3. Piso vivienda letra A, ubicado al norte de la primera planta alta del edificio sito en el polígono de «Sousas», en la calle de San Roque, en el paraje denominado «Glorietas de Sousas», de Verín. Ocupa una superficie útil de unos 60 metros cuadrados, y consta de: Estar-comedor, tres dormitorios, cocina, despensa y baño. Linda: Derecha, entrando o este, vuelos sobre finca matriz; izquierda y oeste, vuelos sobre la calle San Roque y caja de escalera; fondo o norte, vuelos sobre el camino de servidumbre de la finca matriz, y frente o sur, caja de escaleras, por donde tiene su entrada y piso primera letra B, de la misma planta.

Tiene como anejo un trastero, ubicado hacia el este, en la buhardilla o desván del inmueble.

Inscripción: Lo está al tomo 683, libro 130, folio 161, finca 13.189, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.698.582 pesetas.

Dado en Verín a 1 de octubre de 1998.—El Juez, Fernando Martín Verona.—La Secretaria.—52.579.

#### VILAFRANCA DEL PENEDÉS

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 95/1998, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Tomás G. Marín Gardé, contra «Pub Night, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Urbana. Casa compuesta de planta baja, con un patio al detrás, situada en esta villa, con frente a la calle General Vallés, número 10. Tiene una superficie total de 137 metros cuadrados, de los cuales 90 metros cuadrados corresponden a la casa y los restantes 47 metros cuadrados al patio. Linda: Al frente, con la citada calle de su situación; a la derecha, entrando, Domingo Vidal Rovira; a la izquierda, con Rosa Pascual, y al fondo, con resto de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés al tomo 1.119, libro 415, folio 96 vuelto, finca número 19.341.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Penedés, 3, 1.º, el día 9 de diciembre de 1998, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 10.902.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de enero de 1999, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 1 de febrero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que el presente sirve asimismo para notificar a la entidad demandada en caso de no ser hallada en el domicilio que consta en autos.

Dado en Vilafranca del Penedés a 10 de septiembre de 1998.—La Juez, señora Suárez Blavia.—La Secretaria.—52.954.

#### VILAFRANCA DEL PENEDÉS

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 335/1992, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por el Procurador don Ignacio F. Seguí García, contra «Envasadora y Distribuidora Ibérica de Bebidas y Alimentos, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Urbana. Solar industrial, destinado a la elaboración de vinos, sito en Vilafranca del Penedés, en el paraje actualmente denominado zona industrial «Marges Alts». Tiene una superficie de 3 hectáreas 39 áreas 75 centiáreas 20 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, parte con don Juan Coral y Colet y parte con la carretera N-340 de Valencia a Molins de Rei; al sur, con el camino llamado de «Santa Maria dels Horts»; al oeste, con la autopista A-2 de Barcelona a Tarragona, y al este, con la finca de la que se segregó propiedad de también de la aquí demandada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés al tomo 1.076, libro 400, folio 217, finca número 18.710, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Penedés, 3, primero, el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 405.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de cosignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 19 de enero de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 12 de febrero de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Vilafranca del Penedés a 24 de septiembre de 1998.—El Juez, Fernández Álvarez.—El Secretario.—52.730.

#### ZAFRA

##### Edicto

Doña Juana Calderón Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zafra y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 37/1997, y a instancia del Ministerio Fiscal, se ha iniciado expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de ausencia de don Joaquín Pachón Roncero, nacido en Los Santos de Maimona (Badajoz), el 11 de enero de 1954, y que en fecha no determinada del mes de octubre de 1988, emprendió viaje con destino ignorado, sin que desde esa fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zafra a 8 de octubre de 1998.—La Juez, Juana Calderón Martín.—La Secretaria.—52.726-E.  
1.ª 23-10-1998

#### ZARAGOZA

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 144/1998, a instancias de la actora «La Zaragozana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Jesús Bozal Ochoa, y siendo demandado don Francisco Javier Egea Andrés, con domicilio en P.Lorengar («Pub Tri-Tri»), Zaragoza, y don José Daniel Muñoz López, con domicilio en P. Lorengar («Pub Tri-Tri»), Zaragoza. Se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la apropiación de éstos, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dicho precio de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, de esta ciudad, y número de cuenta 4900.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 18 de diciembre de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 22 de enero de 1999, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad del avalúo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 19 de febrero de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Derecho de traspaso del local sito en esta ciudad, calle San Antonio María Claret, número 60, local izquierdo, denominado «Tri-Tri». Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Se hace saber que el adquirente de los derechos de traspaso contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo en el plazo mínimo de otro año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 8 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—52.784.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Por el presente edicto, dimanante del procedimiento, autos número D-50/98, ejecución número 88/98, iniciado a instancias de don Alksayer Abdul Kafi y otros, contra «Industrias Cárnicas Cabo, Sociedad Anónima», haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

Objeto: Lote maquinaria:

Cuatro bombas de elevación de agua «Vema».  
 Dos bombas de vacío «Sihl».  
 Dos bombas de refrigeración «Emica».  
 Dos bombas de elevación gasóleo.  
 Un compresor aire acondicionado «Worthington».  
 Una bomba de elevación pozo residual.  
 Una bomba de vacío «Sihl».  
 Dos bombas de vacío «Grifio».  
 Un depósito de enfriamiento automático.  
 Una bomba de elevación pozo residual.  
 Una bomba de elevación pozo residual.  
 Dos bombas de refrigeración-elevación «Emica».  
 Una precintadora «Siat».  
 Tres reactores «Metalquimia».  
 Tres maceradoras «Dorno Li».  
 Dos multiagujas doble cabezal «Metalquimia».  
 Dos mermas «O Viesa».  
 Un multiagujas «Lago».  
 Dos bombas trasiego salmuera «Jabco».  
 Dos agitadoras «Turbo Metalquimia».  
 Tres agitadoras.  
 Una báscula electrónica 1.000 Kgs «Mobba».  
 Siete elevadores 500 Kgs «Sia Metalquimia».  
 Una plataforma elevadora «Thyssen Boeticher».  
 Un compresor de aire «Bético».  
 Dos polipastos «Magomo».  
 Dos cerradoras latas «York Sade» y «IMC».  
 Dos equipos pesaje visor-etiquetadora «Mobba».  
 Tres rotabuit al vacío «Lago».  
 Una embutidora de lomos «Lago».  
 Dos grapadoras al vacío «VC-10 Grace».  
 Una precintadora «Omosa».  
 Una embutidora «Jam Sia».  
 Una embutidora «3000 Sia».  
 Tres grapadoras vacío «Helvac Helios» y «L. Barroso».  
 Cinco elevadores 500 Kgs «Sia Metalquimia».  
 Un túnel retráctil «Norytrac».  
 Una embutidora de lomos marca «Ogal».  
 Dos atadoras de «Bacon».  
 Una recuperadora de carne «Inyct-Star».  
 Un cutter «Sahub».  
 Una sierra de codillos.  
 Un elevador de 200 Kgs.  
 Un compresor de aire «ABC».

Un polipasto elevación hueso.  
 Dos cintas de trabajo.  
 Dos básculas de 500 Kgs.  
 Una fábrica de hielo «Ziegra».  
 Tres compresores «3 VC-6».  
 Un compresor «VF-054».  
 Dos bombas elevación refrigeración.  
 Dos cámaras 20° con dos evaporadores.  
 Una cámara 0° con un evaporador.  
 Una cámara 0° con un evaporador.  
 Una cámara 0° con tres evaporadores.  
 Una cámara 0° con dos evaporadores.  
 Dos torres de refrigeración 4° pta. «Llasura».  
 Un compresor tornillo «Mycon».  
 Un compresor 6A «Mycon».  
 Un compresor tornillo «Stal».  
 Un compresor doble «3V H3-6».  
 Un compresor 7 × 7.  
 Un compresor 6 × 6.  
 Un compresor 5 × 5.  
 Una cámara con dos evaporadores.  
 Una cámara con un evaporador.  
 Un túnel congelación con un evaporador.  
 Una cámara -20° con tres evaporadores.  
 Tres cámaras 0° con dos evaporadores.  
 Tres cámaras.  
 Una cámara recepción con báscula electr. 1.500 Kgs.  
 Seis torres de enfriamiento.  
 Dos condensadores verticales.  
 Tres condensadores horizontales.  
 Dos cámaras 0° con tres evaporadores.  
 Un equipo aire acondicionado R22.  
 Un depósito «Glicol».  
 Dos intercambiadores.  
 Cinco bombas de impulsión.  
 19 evaporadores.  
 Un equipo de aire acondicionado (oficinas).  
 Tres transformadores potencia total 500 Kwa con disyuntor, seccionadores, cuadros de baja y distribución, y corrector de reactiva automático.  
 Cuatro transformadores potencia total 750 Kwa con disyuntor, seccionadores, cuadros de baja y distribución y corrector de reactiva automático.  
 Cuatro carros elevadores eléctricos «Ameise».  
 Cuatro carros elevadores eléctricos «Rovint».  
 Cuatro cargadores de baterías.  
 Tres calderas de vapor con sus equipos auxiliares.  
 Una báscula de 30 Kgs «Mobba».  
 Tres precintadoras «Siat».  
 Una envasadora de vacío «Europack».  
 Una envasadora de vacío «Multivac» R.7000.  
 Una envasadora de vacío «Multivac» R.5000.  
 Una envasadora de vacío «Multivac» M.72.  
 Dos embutidoras vacío con elevador «Sta».  
 Una embutidora de salchichas con elevador «Frank a Matic».  
 Una etiquetadora «Mecatronic».  
 Un equipo pesaje con etiquetadora «Mobba».  
 Una colocadora salchichas «Warrick».  
 Un túnel retráctil «Cryovac».  
 Una peladora de salchichas «Ranger Apollo».  
 Dos troqueladoras de tapas.  
 Un volcador de jaulas.  
 Un cerrador de latas «Sudry».  
 Una grapadora automática «Poly-clip Super».  
 Una plataforma elevadora «Thyssen Boeticher».  
 Una plataforma carga camiones «Rovint».  
 Una bomba de vacío «Busch» con sistema «Ruht».  
 Una rectificadora de cuchillas y placas.  
 Una roscadora «Virax».  
 Un torno «Urpe L-180».  
 Un cutting.  
 Un taladro columna.  
 Tres grupos soldadura.  
 Una mesa aspiradora soldadura.  
 Una piedra esmeril «Letac».  
 Un horno de cuatro carros «Atmos».  
 Un horno de ocho carros «Atmos».  
 Un horno de seis carros «Lizondo».  
 Un horno de ocho carros «Lizondo».  
 Un ahumador «Atmos».  
 Un ahumador «Lizondo».  
 Dos puentes-grúa «Villop».  
 Dos polipastos «Magomo».  
 Ocho calderas abiertas.

Dos guillotinas «Gruell».  
 Una cortadora-loncheadora fiambres «Mobba».  
 Dos empastadoras «Sia».  
 Un cutter vacío 500 litros «Seydelman».  
 Un cutter «Seydelman».  
 Una empastadora vacío «Contic».  
 Cinco elevadores de columna.  
 Un elevador móvil.  
 Una báscula 1.500 Kgs «Mobba».  
 Una báscula 250 Kgs «Mobba».  
 Dos molinos coloidales.  
 Seis compresores con evaporadores, ventiladores, etc.  
 Una cepilladora de embutidos FRC.  
 Una precintadora «Siat».  
 Una grapadora mallas «Cohal».  
 Una envasadora «Ulma».  
 Doce secaderos con compresores, evaporadores y condensadores.  
 Dos embutidoras vacío con elevador de columna «Sia 6000».  
 Una embutidora neumática con elevador de columna «Sia 5000».  
 Una embutidora hidráulica con elevador de columna «Sia».  
 Una atadora de tripas «Tavil».  
 Tres grapadoras «Hengrap».  
 Tres grapadoras automáticas «Poly Clip».  
 Un alimentador de tripa.  
 Una soldadora vacío «Inelvi».  
 Una báscula de 500 Kgs «Mobba».  
 Una báscula de 250 Kgs «Mobba».  
 Una báscula de 100 Kgs «Mobba».  
 Dos descortezadoras «Laint».  
 Una embutidora «Contic».  
 Una prensa de jamones.  
 Una máquina de gelatina «Gelmax».  
 Dos cortadoras de carne.  
 Una atadora de nudos «Helios».  
 Dos compresores de aire «ABC».  
 Dos elevadores de columna.  
 Cuatro cerradoras de latas «Sudry».  
 Una picadora «Aglo».  
 Una cinta de malla.  
 Una loncheadora «Dixic».  
 Una picadora.  
 Un cutter.  
 Una amasadora.  
 Una embutidora.  
 Una grapadora «Poly Clip».  
 Una cámara frigorífica.  
 Una cerradora de latas «KPLL».  
 Una lavadora industrial.  
 Una centrifugadora.  
 Una máquina de coser.  
 Una lavadora.  
 Una secadora.  
 Cuadro de reparto de baja.  
 Veinte reguladores «Mait».  
 Tres compresores «Bético» de 40 Cv.  
 Dos bombas de refrigeración «Emica».  
 Un equipo de secado de aire.  
 Dos consolas de aire acondicionado.  
 Una sierra, una labra y un grueso.  
 Una fotocopiadora «Toshiba 1710».  
 Cuatro lonchadoras.  
 Dieciocho secamanos.  
 Una bomba de fregar «Kärcher».  
 Tres lavamanos.  
 Dos calentadores eléctricos de diez litros.  
 Valor de tasación: 40.000.000 de pesetas.  
 Objeto: Vehículos:  
 Número 1. Vehículo: «Renault», 1.1 Express. Matricula: M-9901-OL.  
 Número 2. Vehículo: Camión frigorífico «Pegaso», 1187.10. Matricula: M-7273-FT.  
 Número 3. Vehículo: Camión furgón «Nissan», Trade. Matricula: M-7957-MP.  
 Número 4. Vehículo: Camión frigorífico «Nissan», Trade. Matricula: M-5893-IM.  
 Número 5. Vehículo: «Renault», Express 1.1. Matricula: M-9903-OL.  
 Número 6. Vehículo: «Renault», Express 1.1. Matricula: M-9902-OL.